

A quien pueda interesar:

La **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE LAS ANTILLAS**, notificó a la comunidad universitaria que se firmó y sometió un acuerdo con el Secretario de Educación, donde se establecía que la Institución recibiría la cantidad de **\$2,178,276.00**, de los cuales por lo menos el 50% de esta asignación estaba destinada para ser otorgada a los estudiantes en forma de ayuda financiera de emergencia, según lo dispone el acuerdo.

A tales efectos, a 30 días de haberse firmado este acuerdo, la Institución ha recibido la cantidad de **\$1,089,138.00**, estos fondos recibidos fueron destinados exclusivamente para el uso de ayuda financiera de emergencia para los estudiantes.

De los fondos recibidos para esta asistencia de emergencia, al 17 de marzo de 2020, (30 días de haber sido recibidos), se ha desembolsado directamente a los estudiantes elegibles la cantidad de **\$1,057,612.08**.

La **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE LAS ANTILLAS**, estimaba impactar con estos fondos a **975** estudiantes. A la fecha de este informe (30 días después de firmado el acuerdo con el Secretario de Educación) se ha impactado a **954** estudiantes con los fondos de ayuda financiera de emergencia.

La **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE LAS ANTILLAS**, determinó la elegibilidad, selección y proceso de asignación y distribución de estos fondos según la política y procedimiento institucional diseñado para este propósito y el cual se puede obtener pulsando el siguiente enlace electrónico: https://www.uaa.edu/esp/uploads/file/finaid/politica_cares_act.pdf.

Los estudiantes elegibles recibieron una comunicación institucional a sus correos electrónicos informándole sobre la asignación de estos fondos y el proceso de elegibilidad a los mismos. También se colocó esta comunicación en nuestra página Web, puede obtener evidencia de esta comunicación pulsando el siguiente enlace electrónico: <http://www.antillean.info/fondos-cares-act/>.

Cordialmente,



Obed Jiménez Vélez
Presidente